

PROYECTO "URBANIZACION AGUAVIVA"

DERECHO DE VIA
15.00M Y 12.80 M
IMPRIMACION Y DOBLE SELLO

ESPECIFICACIONES MINIMAS
1.- DOBLE IMPRIMACION SUPERFICIAL
A.- IMPRIMACION DOBLE SELLO CON PIEDRA DE 3/4" Y 3/8"
B.- PENDIENTE DE LA CORONA 3%
2.- BASE DE MATERIAL PETREO DE 0.15m. DE ESPESOR
A.- TAMAÑO MÁXIMO DE 1.12"
C.- CBR MÍNIMO 30%
3.- SUB-BASE DE MATERIAL SELECTO. ESPESOR 0.20m.
A.- TAMAÑO MÁXIMO 3"
B.- COMPACTACIÓN 100% (A.A.S.H.T.O. T-99) C.- CBR MÍNIMO 80%
4.- ALINEAMIENTO
A.- PENDIENTE MÍNIMA 1%
B.- PENDIENTE MÁXIMA 12%
5.- SUB-RASANTE
A.- COMPACTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 30cm. = 100%
B.- COMPACTACIÓN DEL RESTO DEL RELLENO = 95%
6.- CUNEAS
A.- LAS CUNEAS ABIERTAS SERÁN PAVIMENTADAS.
7.- ACERAS PEATONALES
A.- ESPESOR 10 CM.
B.- HORMIGÓN 2.200 PSI
C.- COMPACTACIÓN 90 %
8.- LAS CUNEAS CON PROFUNDIDADES IGUALES O MAYORES A 0.50M DEBEN LLEVAR TAPA DE HORMIGÓN.
9.- DISEÑO DE PAVIMENTO SEGÚN GUÍA A.A.S.H.T.O.
10.- DEBE PRESENTAR DISEÑO DE PAVIMENTO ACOMPAÑADO DEL ESTUDIO DE SUELO Y SELLADO POR EL PROFESIONAL IDÓNEO.

NOTA: EL DOBLE SELLO SE PERMITIRÁ EL USO DE RC-250 O EMULSION CATIONICA.

NORMA RBS

RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO

A. USOS PERMITIDOS:

SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS URBANIZACIONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, DESTINADAS A VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, TIPO UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES ADOSADAS, CASAS EN HILERAS, ASÍ COMO USOS COMPLEMENTARIOS Y EL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACION.

B. NORMAS DE DESARROLLO URBANOS:

ÁREA MÍNIMA DE LOTE: 150 M² EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.
140 M² EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS.
110 M² EN VIVIENDAS EN HILERAS.
FRENTE MÍNIMO DE LOTE: 7.50 ML EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.
6.00 ML EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS.
5.00 M. EN VIVIENDAS EN HILERAS

FONDO MÍNIMO:

RETRO LATERAL MÍNIMO: 1.00 ML CON ABERTURAS.
ADOSAMIENTO CON PARED CIEGA.
LAS VIVIENDAS EN ESQUINAS, DEBERÁN GUARDAR LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN APROBADA PARA LA VÍA.

RETRO POSTERIOR MÍNIMO:

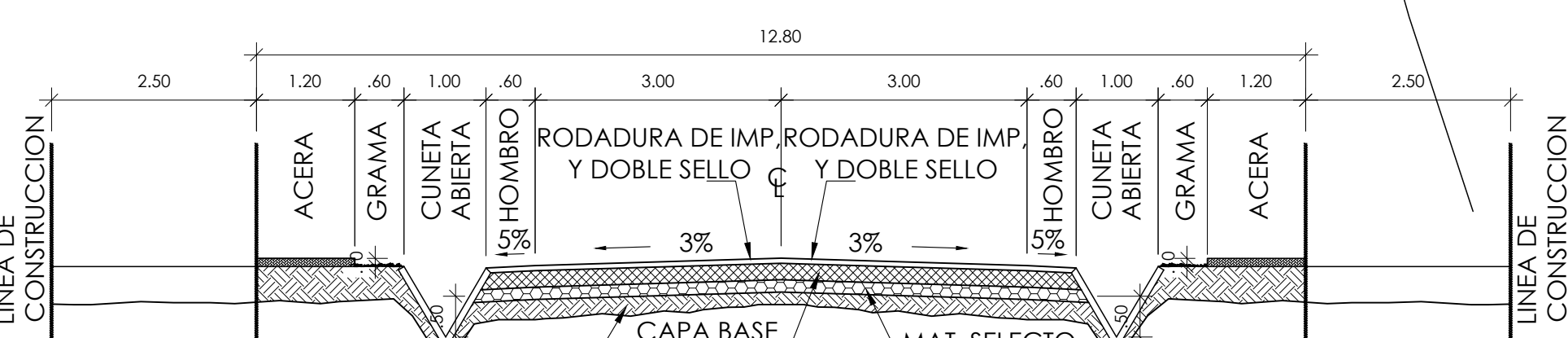
2.50 ML EN PLANTA BAJA
1.50 ML EN PLANTA ALTA
PLANTA BAJA Y DOS ALTOS
2.50 M.

ALTIMETRIA:

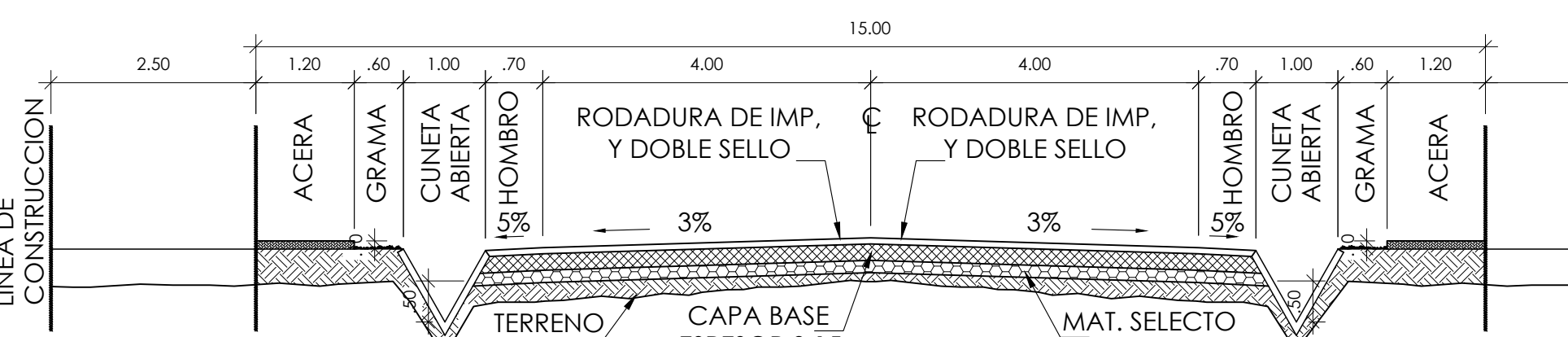
ESTACIONAMIENTOS: UNO (1) POR VIVIENDA. (SE PERMITE ESTACIONAMIENTOS COLECTIVOS LOS CUALES NO PODRÁN ESTAR A MÁS DE 100.00 MTS. DE LA VIVIENDA MÁS ALEJADA.

NOTAS

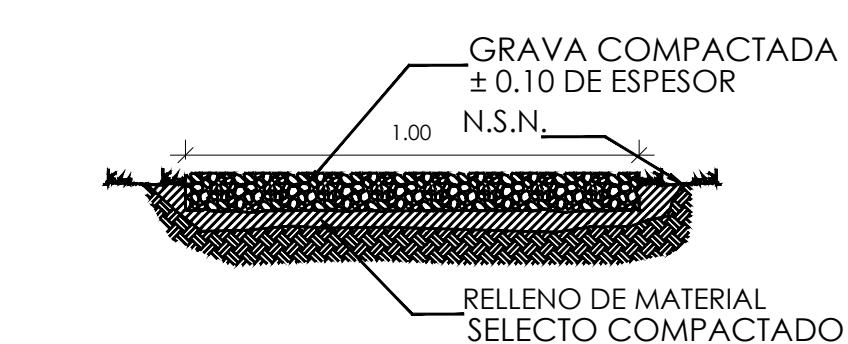
- EL POLIGONO SE MIDIO POR LA LINEA DE PROPIEDAD
- TODOS LOS VERTICES TIENEN VARILLAS
- SE UTILIZO EL NORTE DE CUADRICULA
- VS=VARILLA
- SE UTILIZO COORDENADAS W.G.S. - 84
- EQUIPO UTILIZADO ESTACION TOTAL LEICA TS04 PLUS
- PLANO DE REFERENCIA N°: 25-1396 DEL 2 DE MAYO DE 1957.



3 SECCIÓN DE CALLE TIPICA 12.80 MTS
ATTI-1 1:75



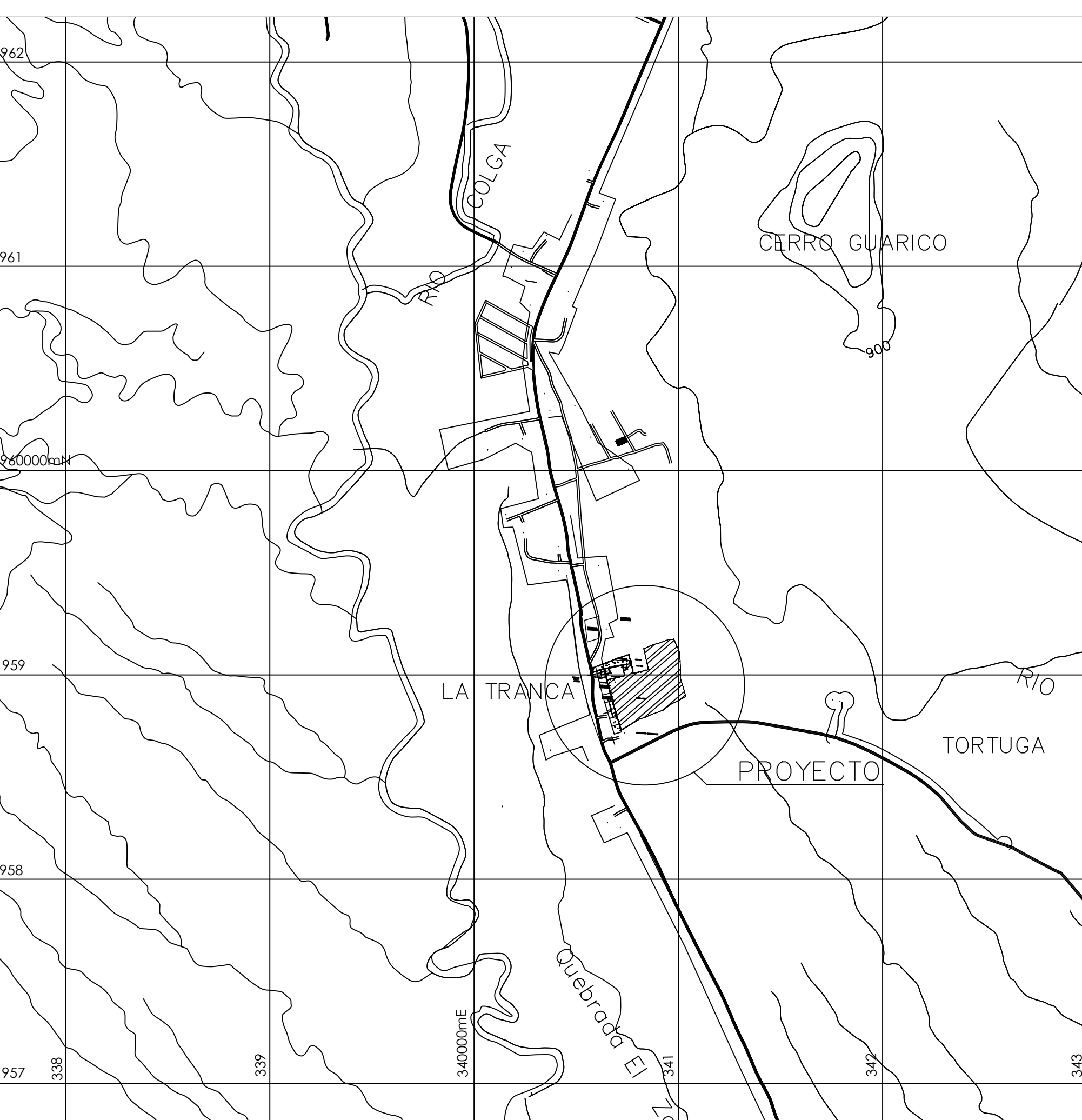
4 SECCIÓN DE CALLE TIPICA 15 MTS
ATTI-1 1:75



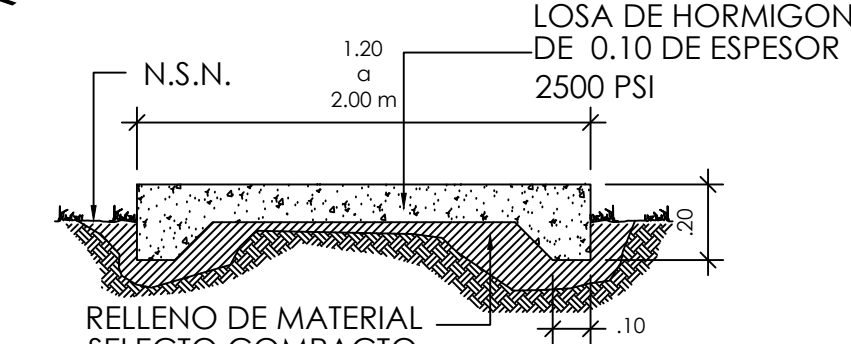
1 SECCIÓN DE SENDERO
ATTI-1 1:20

CUADRO DE RESUMEN DE SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIA			
TIPO	NORMATIVA	SIMBOLOGIA	CANTIDAD
REGlamentaria	R-1 ALTO		8
REGlamentaria	R-18 PESO MAXIMO TOTAL PERMITIDO		1
REGlamentaria	R-19 VELOCIDAD MAXIMA		1
CUADRO DE RESUMEN DE SEÑALES VERTICALES INFORMATIVA			
INFORMATIVA	NOMENCLATURA URBANA		6
CUADRO DE RESUMEN DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVA			
PREVENTIVA	P-52 CALLE SIN SALIDA		8

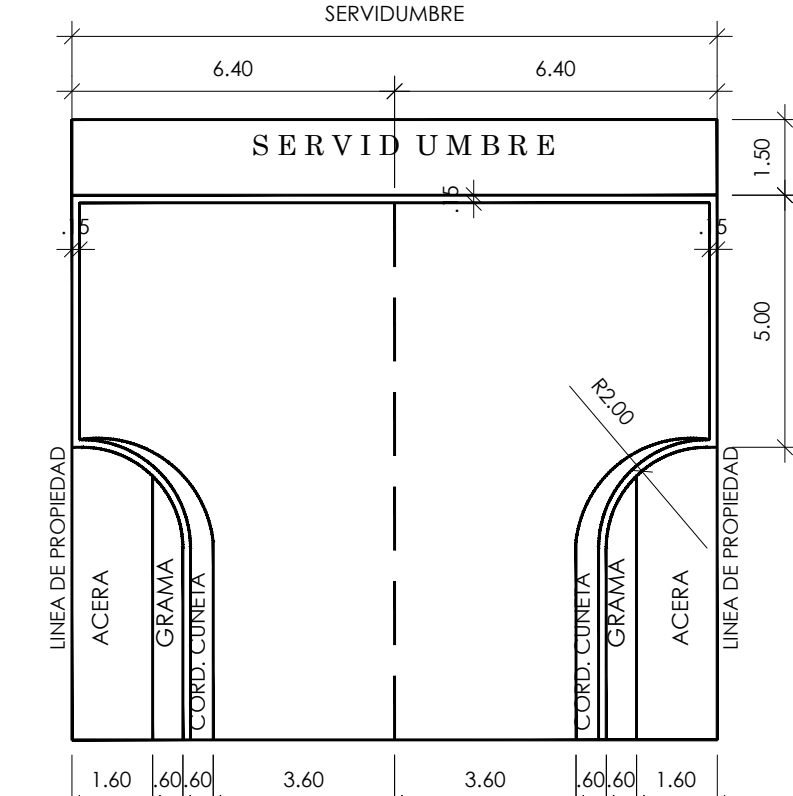
CUADRO DE RESUMEN DE SEÑALES HORIZONTAL			
URBANIZACIÓN AGUAVIVA			
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD
	DOBLE GIRO Y RECTA	UNIDAD	4
	DOBLE GIRO	UNIDAD	2
	GIRO A LA IZQUIERDA	UNIDAD	1
	GIRO A LA DERECHA	UNIDAD	3
	PASO PEATONAL PRIMARIO	UNIDAD	6
	PASO PEATONAL SECUNDARIO	UNIDAD	6
	RAMPA	UNIDAD	26
	LINEAS AMARILLA DISCONTINUA	METRO LINEAL	1,373.99
	LINEAS BLANCA CONTINUA	METRO LINEAL	4,121.97



6 LOCALIZACIÓN REGIONAL
ATTI-1 1:20,000



2 SECCIÓN DE ACERA
ATTI-1 1:20



5 DET. DE MARTILLO
ATTI-1 1:150

- NOTA 1:
EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR
- NOTA 2:
SE MANTENDRÁ CONTINUIDAD EN LAS ACERAS A TRAVÉS DE RAMPAS CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.
- NOTA 3:
LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA SERÁ DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD.
- NOTA 4:
EL PROMOTOR CORRERÁ CON TODOS LOS COSTOS DE MATERIAL Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE TODA LA SEÑALIZACIÓN PLASMADA EN EL PLANO.
- NOTA 5:
EL PROYECTO FUE DISEÑADO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES DE HASTA 10 TONELADAS (DE 2 EJES SIMPLES) DE LONGITUD APROXIMADA DE 9.14 MTS (30 PIES).
- NOTA 6:
LAS LÁMINAS REFLECTIVAS DE CONTROL DE TRANSITO CUMPLIRÁN CON LA NORMA ASTM D4959 TIPO IV PARA EL FONDO Y TIPO VIII PARA LAS LETRAS.
- NOTA 7:
LA PINTURA EN PAVIMENTO SERÁ TIPO TERMOPLÁSTICO BASE ALQUÍDICA, Y CUMPLIRÁ CON LA NORMA AASHTO-249 Y ESFERAS DE VIDRIO NORMA AASHTO-247.

Arquitectura

ABDIEL E. BARROSO OLMOS
ARQUITECTO ESTRUCTURAL

PROYECTO: "URBANIZACIÓN AGUAVIVA"
FINCA No. 5266, COD. UBIC. 4301, 8 HAS + 1802.29 M²

UBICACIÓN: ALTO BOQUETE, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROPIEDAD DE: PROMOCIONES ALTO BOQUETE S.A.
FOLIO: 155689613

CONTENIDO: PLANTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL

SERGIO MORENO NUJEZ
CEDULA: E-8-149851

REPRESENTANTE GENERAL

DISEÑO: ARQ. ABDIEL E. BARROSO O.
CALCULO: ING. ERWIN ESTRIBI
DIBUJO: AB. ARQUITECTURA
REVISADO: ARQ. ABDIEL E. BARROSO O.
ESCALA: INDICADA
FECHA: SEPTIEMBRE 2021
CODIGO: SENAL-1
HOJA: 7